

LUNES, 23 DE AGOSTO DE 2010 - BOC NÚM. 162

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CANTABRIA

ADMINISTRACIÓN 39/04

CVE-2010-12500 *Notificación de resolución de baja en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos. Expte. 391012253053.*

Habiéndose intentado la notificación al/la interesado/a por medio del Servicio de Correos, sin que haya sido posible practicarla por encontrarse ausente del domicilio facilitado por el/la mismo/a para su entrega, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Boletín Oficial del Estado del 27), se notifica resolución de fecha 13.01.2010, dirigida a D/Dña. DAVID IGOR CABADILLA GIRÓN, con domicilio en la localidad de Santander, calle Marqués de la Hermida, número 66, piso 2º, puerta E (Código Postal: 39009), del siguiente tenor literal:

La Tesorería General de la Seguridad Social ha procedido a reconocer la baja en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos de D/Dña. DAVID IGOR CABADILLA GIRÓN, con número de afiliación 391012253053 y D.N.I./N.I.E. 072058630K, con fecha 30.09.2009.

La fecha de efectos con que se reconoce la baja es la que se indica a continuación: 30 de septiembre de 2009.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director/a de la Administración de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Boletín Oficial del Estado del día 27).

El director de la Administración,
Pedro Bustamante Ruiz.

2010/12500

CVE-2010-12500